

Madrid, 24 de diciembre de 2015

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### HECHO RELEVANTE

En relación con los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, de acuerdo con sus siglas en inglés), Banco Popular Español, S.A. ha sido recientemente informado de los requerimientos mínimos de capital establecidos por parte del Banco Central Europeo.

A este respecto, Popular habrá de cumplir con un mínimo de capital de nivel 1 ordinario transicional (Common Equity Tier 1 Phased-in) del 10,25%, aplicable desde enero de 2016.

Esta ratio incluye tanto los requerimientos del Pilar 1 (4,5%) como del Pilar 2 incluyendo los colchones de conservación de capital (5,75%). En este sentido, es importante señalar que el Banco de España no considera que deba exigírsele a Popular que mantenga ningún colchón adicional durante el ejercicio 2016, al haber sido incluido dentro del grupo de "Otras Entidades de Importancia Sistémica".

Los expresados requerimientos de capital no suponen limitación alguna a la distribución en forma de pago de dividendos, de la retribución variable y de intereses a los titulares del valores de capital de nivel 1 adicional.

A septiembre de 2015 Popular cumplía ya con unas sólidas ratios de solvencia como refleja su ratio de Common Equity Tier 1 del 12,65%. Cabe destacar que Popular ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas y tras la integración de Banco Pastor y el negocio de tarjetas de Citibank en España. Es de resaltar también que Popular no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb.

Así, la entidad cumple holgadamente con los requerimientos fijados por el supervisor y ha demostrado su capacidad de gestionar activamente las demandas regulatorias, siendo la primera entidad española en completar los requerimientos de capital de nivel 1 adicional (AT1), ya el pasado mes de febrero.

Atentamente,

José Heraclio Peña Pérez

Vicesecretario del Consejo de Administración